



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

D. Juan Ramón Martín Trujillo

**VOCALES**

Dña. Lidia Esther Medina Sosa  
D. Juan Jesús Facundo Suárez  
D. Teodoro Claret Sosa Monzón  
D. Hipólito A. Suárez Nuez  
Dña. Naira Navarro Hernández  
D. Juan Jiménez Suárez  
D. José Luis Rodríguez Quintana

**EXCUSARON SU ASISTENCIA**

D. Roberto García Guillén  
D. Manuel del Rosario Báez Guerra  
D. Tomás Pérez Jiménez  
D. Pedro M. Rodríguez Pérez  
Dña. María Isabel Guerra Sánchez  
D. Dámaso Alexis Arencibia Lantigua

**SECRETARIA**

Dña. M<sup>a</sup> Celia Casal López

**GERENTE**

D. Alejandro Peñafiel Hernández

**INTERVENTORA**

DÑA. Natalia M<sup>a</sup> Oliva García

En Arucas, provincia de Las Palmas, siendo las nueve horas del día treinta de junio de dos mil dieciséis, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.

El Acto fue convocado por Decreto del Sr. Presidente, D. JUAN RAMÓN MARTÍN TRUJILLO, ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M<sup>a</sup> CELIA CASAL LÓPEZ

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

## **1.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

El Sr. Presidente informa del motivo de la convocatoria de la presente sesión de Junta de Gobierno de la Mancomunidad con carácter extraordinario y urgente, atendiendo a que la fecha prevista para la celebración del Pleno del Cabildo de Gran Canaria es el viernes 1 de julio del corriente, donde se realizará la propuesta para la aprobación de los proyectos técnicos de la Mancomunidad que ya se encuentran redactados y cuentan con la certificación acreditativa de la adecuación de los proyectos al planeamiento municipal vigente, así como la disponibilidad de los terrenos, permisos, autorizaciones y concesiones administrativas necesarias para el inicio de las obras dentro del presente ejercicio.

Atendiendo a que dichos proyectos deben estar aprobados previamente por la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, es necesario celebrar la presente sesión de Junta de Gobierno el día de hoy, al objeto de remitir la certificación de la aprobación de dichos proyectos técnicos al Cabildo para que sean también aprobados por el Pleno de dicha entidad que se celebrará mañana día 1 de julio del corriente.

*Pasada a votación la Declaración de Urgencia de la presente sesión de Junta de Gobierno, la misma resulta ratificada por unanimidad de los Sres./as Asistentes, lo que implica mayoría absoluta del número legal de sus miembros.*

## **2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE COOPERACIÓN DEL CABILDO CON LAS MANCOMUNIDADES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente exponiendo lo siguiente:

“Atendiendo a que el Cabildo de Gran Canaria ha aprobado el Plan de Cooperación con las Mancomunidades para los años 2016-2019, asignando a la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte un total de cuatro millones de euros para el conjunto de los cuatro años.

Considerando que el Pleno de la Mancomunidad, en sesión celebrada el pasado 25 de febrero de 2016, adoptó acuerdo relativo a las actuaciones a incluir en la anualidad correspondiente al año 2016, por un importe total de un millón de euros, adoptando asimismo acuerdo para que la financiación de la redacción de los proyectos técnicos se realizara con cargo a los recursos de dicho Plan de Cooperación.

Atendiendo a que el Pleno del Cabildo de Gran Canaria en sesión extraordinaria celebrada el pasado 14 de abril del corriente aprobó las siguientes actuaciones de la Mancomunidad del Norte:



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

16.PCM.23.01-AT1 Redacción del proyecto: Proyecto de Mejora de la Eficiencia Energética del Norte a través de la Energía Fotovoltaica.

16.PCM.23.02-AT1 Redacción del proyecto: Proyecto de Mejora y Sustitución del Alumbrado Público Exterior en el Norte de Gran Canaria.

16.PCM.23.03-AT1 Redacción del proyecto: Proyecto de Rehabilitación Energética de Edificios Públicos del Norte de Gran Canaria

Considerando que se ha contratado la redacción de dichos proyectos, finalizándose la elaboración de los proyectos técnicos correspondientes a las siguientes actuaciones:

**16.PCM.23.01** Proyecto de Mejora de la Eficiencia Energética del Norte a través de la Energía Fotovoltaica. Presupuesto: 228.102, 60 euros (IGIC incluido).

**16.PCM.23.03** Proyecto de Rehabilitación Energética de Edificios Públicos del Norte de Gran Canaria, que contiene las siguientes sub-actuaciones:

- 16.PCM.23.03-1 Proyecto Eficiencia Energética del Centro de Enseñanza de Infantil y Primaria de Arucas. Presupuesto: 36.751,81 euros (IGIC incluido).

- 16.PCM.23.03-2 Proyecto Eficiencia Energética del Centro de Enseñanza de Infantil y Primaria de Bañaderos. Presupuesto: 125.331,17 euros (IGIC incluido).

- 16.PCM.23.03-3 Proyecto Eficiencia Energética del Centro de Enseñanza de Infantil y Primaria de Santidad. Presupuesto: 98.182,53 euros (IGIC incluido).

- 16.PCM.23.03-4 Proyecto de Climatización de Piscina Municipal de Valleseco. Presupuesto: 44.151,19 euros (IGIC incluido).

- 16.PCM.23.03-5 Proyecto Instalación Solar Térmica para A.C.S. en el Pabellón Beatriz Mendoza Rivero en Santa María de Guía. Presupuesto: 20.331,92 euros (IGIC incluido).

- 16.PCM.23.03-6 Proyecto de Mejora del Alumbrado e Instalación Solar Térmica para A.C.S. del Campo de Fútbol de Santa María de Guía. Presupuesto: 44.569,64 euros (IGIC incluido).

- 16.PCM.23.03-7 Proyecto de Mejora del Alumbrado e Instalación Solar Térmica para A.C.S. del Campo de Fútbol 25 años de Paz. La Atalaya. Presupuesto: 44.569,64 euros (IGIC incluido).



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

- 16.PCM.23.03-8 Proyecto de Cambio de Caldera de Gasoil a Caldera de Biomasa para Climatización de Piscina Municipal de Firgas. Presupuesto: 67.783,67 euros (IGIC incluido)”.

Atendiendo que se ha remitido desde los Ayuntamientos la certificación acreditativa de la adecuación de los proyectos al planeamiento municipal vigente, así como la disponibilidad de los terrenos, permisos, autorizaciones y concesiones administrativas necesarias para el inicio de las obras dentro del presente ejercicio, todo ello de conformidad con la Base 11.2 del mencionado Plan de Cooperación del Cabildo con las Mancomunidades.

*A la vista de lo expuesto, los Señores Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO:** Aprobar los proyectos técnicos correspondientes a las siguientes actuaciones:

**16.PCM.23.01** Proyecto de Mejora de la Eficiencia Energética del Norte a través de la Energía Fotovoltaica. Presupuesto: 228.102, 60 euros (IGIC incluido).

**16.PCM.23.03** Proyecto de Rehabilitación Energética de Edificios Públicos del Norte de Gran Canaria, que contiene las siguientes sub-actuaciones:

- 16.PCM.23.03-1 Proyecto Eficiencia Energética del Centro de Enseñanza de Infantil y Primaria de Arucas. Presupuesto: 36.751,81 euros (IGIC incluido).

- 16.PCM.23.03-2 Proyecto Eficiencia Energética del Centro de Enseñanza de Infantil y Primaria de Bañaderos. Presupuesto:125.331,17 euros (IGIC incluido).

- 16.PCM.23.03-3 Proyecto Eficiencia Energética del Centro de Enseñanza de Infantil y Primaria de Santidad. Presupuesto: 98.182,53 euros (IGIC incluido).

- 16.PCM.23.03-4 Proyecto de Climatización de Piscina Municipal de Valleseco. Presupuesto: 44.151,19 euros (IGIC incluido).

- 16.PCM.23.03-5 Proyecto Instalación Solar Térmica para A.C.S. en el Pabellón Beatriz Mendoza Rivero en Santa María de Guía. Presupuesto: 20.331,92 euros (IGIC incluido).

- 16.PCM.23.03-6 Proyecto de Mejora del Alumbrado e Instalación Solar Térmica para A.C.S. del Campo de Fútbol de Santa María de Guía. Presupuesto: 44.569,64 euros (IGIC incluido).



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

- 16.PCM.23.03-7 Proyecto de Mejora del Alumbrado e Instalación Solar Térmica para A.C.S. del Campo de Fútbol 25 años de Paz. La Atalaya. Presupuesto: 44.569,64 euros (IGIC incluido).

- 16.PCM.23.03-8 Proyecto de Cambio de Caldera de Gasoil a Caldera de Biomasa para Climatización de Piscina Municipal de Firgas. Presupuesto: 67.783,67 euros (IGIC incluido).

**SEGUNDO:** Remitir certificación del presente acuerdo al Servicio de Cooperación Institucional del Cabildo de Gran Canaria para su conocimiento y efectos oportunos.

**TERCERO:** Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término los presentes acuerdos.

Seguidamente interviene D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, quien expone que, en el seno de la Mancomunidad, se ha adoptado el acuerdo para la primera anualidad del Plan de cooperación del Cabildo con las Mancomunidades de realizar el reparto del presupuesto de un millón de euros para los proyectos de Eficiencia y Ahorro Energético, con el criterio de reparto de fondos aprobado en esta entidad de 80% de la financiación atendiendo a la población de cada municipio y 20% a partes iguales para todos los municipios siguiendo un criterio de solidaridad. Actualmente ha estudiado los datos del proyecto que afecta a su municipio y observa una reducción en el importe que le corresponde.

El Gerente manifiesta que efectivamente ha ocurrido este descuadre en las cuantías, explicando el motivo del mismo. En principio cuando se solicitaron a los Ayuntamientos la remisión de obras de Ahorro y Eficiencia energética de los municipios, el Ayuntamiento de Gáldar remitió actuaciones de mejora de la eficiencia energética a través de la energía fotovoltaica, pero posteriormente envió una obra de “Instalación térmica para el calentamiento de agua en la guardería municipal”, cuya naturaleza no permitía que se encuadrara como energía fotovoltaica.

Puesto que desde el Cabildo se solicitó que se agruparan los proyectos de los Ayuntamientos según la naturaleza de los mismos y así realizar proyectos supramunicipales, se agruparon en estas tres Actuaciones:

- PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL NORTE A TRAVÉS DE LA ENERGÍA FOTOVOLTAICA, que incluye los Ayuntamientos de Agaete, Artenara y Gáldar, ascendiendo el presupuesto del proyecto de ejecución a 228.102,60 euros.

## Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

- PROYECTO DE MEJORA Y SUSTITUCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR EN EL NORTE DE GRAN CANARIA, que incluye los Ayuntamientos de la Aldea de San Nicolás, Moya y Teror, ascendiendo el presupuesto del proyecto de ejecución a 226.225,33 euros.
- PROYECTO DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA, que incluye los Ayuntamientos de Arucas, Firgas, Santa María de Guía y Valleseco, ascendiendo el presupuesto del proyecto de ejecución a 481.672,06 euros.

En un principio prácticamente todas las obras remitidas por el Ayuntamiento de Gáldar estaban incluidas en la primera actuación y la pequeña obra de “Instalación térmica para el calentamiento de agua en la guardería municipal”, tendría que haber estado encuadrada en la tercera actuación, pero finalmente se excluyó.

En consecuencia, se ha realizado un cuadro con los importes que corresponderían según el reparto aprobado en esta entidad de 80% de la financiación atendiendo a la población de cada municipio y 20% a partes iguales para todos los municipios, y los porcentajes que corresponderían; así como la inversión real que se ha producido.

	%	Inversión	Inversión	Diferencia	Coste Proyecto+ DO+DSS	I. Proyectos	Reparto	Real I y P	Diferencia Inversión +proyecto	
		<b>936.000,00</b>			<b>64.000,00</b>					
<b>Agate</b>	56.951,71	<b>5,70</b>	53.352,00	49.700,09	<b>-3.651,91</b>	3.648,00	4.356,00	708,00	57.000,00	<b>-2.943,91</b>
<b>Artenara</b>	<b>27.741,58</b>	<b>2,77</b>	25.927,20	24.946,92	<b>-980,28</b>	1.775,46	2.188,00	412,54	27.702,66	<b>-567,74</b>
<b>Arucas</b>	263.718,19	<b>26,37</b>	246.823,20	260.265,51	<b>13.442,31</b>	16.877,96	12.967,20	<b>-3.910,76</b>	263.701,16	9.531,55
<b>Firgas</b>	69.238,26	<b>6,92</b>	64.771,20	67.783,67	<b>3.012,47</b>	4.431,25	3.376,80	<b>-1.054,45</b>	69.202,45	1.958,02
<b>Gáldar</b>	179.402,77	<b>17,94</b>	167.918,40	153.455,59	<b>-14.462,81</b>	11.481,78	13.456,00	1.974,22	179.400,18	<b>-12.488,59</b>
<b>Moya</b>	71.599,54	<b>7,16</b>	67.017,60	65.783,54	<b>-1.234,06</b>	4.582,37	5.816,00	1.233,63	71.599,97	-0,43
<b>La Aldea Sta. María de Guía</b>	72.415,13	<b>7,24</b>	67.766,40	66.533,14	<b>-1.233,26</b>	4.634,57	5.882,00	1.247,43	72.400,97	14,17
<b>Teror</b>	111.359,79	<b>11,14</b>	104.270,40	109.471,19	<b>5.200,79</b>	7.127,03	5.455,20	<b>-1.671,83</b>	111.397,43	3.528,96
<b>Valleseco</b>	102.210,66	<b>10,22</b>	95.659,20	93.908,66	<b>-1.750,54</b>	6.541,48	8.302,00	1.760,52	102.200,68	9,98
	45.362,37	<b>4,54</b>	42.494,40	44.151,69	<b>1.657,29</b>	2.903,19	2.200,80	<b>-702,39</b>	45.397,59	954,90

Por consiguiente, y como todos los Ayuntamientos incluidos en cada actuación cuentan con un Presupuesto global común, los Ayuntamientos encuadrados en el “*Proyecto de Mejora de la Eficiencia Energética del Norte a través de la Energía Fotovoltaica*”, han visto reducidos sus importes, con mayor proporción se ha visto reducida la cuantía del municipio de Gáldar, al



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

contar con mayor población; mientras que los Ayuntamientos encuadrados en el “*Proyecto de Rehabilitación Energética de Edificios Públicos del Norte de Gran Canaria*”, han visto incrementados sus importes.

En consecuencia, se propone como solución para poder respetar el reparto de fondos aprobado por la Mancomunidad, que una vez se licite la tercera actuación y se realicen las bajas económicas al presupuesto de licitación, que generan los consiguientes remanentes para invertir en proyectos del Plan de Cooperación, dicha inversión se produzca en los municipios que se han visto perjudicados.

*Considerando lo anteriormente expuesto, los Sres./as Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad los siguientes puntos:*

**PRIMERO:** Que los remanentes resultantes de las bajas al presupuesto de licitación de la actuación denominada “*Proyecto de Rehabilitación Energética de Edificios Públicos del Norte de Gran Canaria*”, se inviertan proporcionalmente y según el criterio de reparto de fondos aprobado en la Mancomunidad, en proyectos de los Ayuntamientos encuadrados en al actuación “*Proyecto de Mejora de la Eficiencia Energética del Norte a través de la Energía Fotovoltaica*”.

**SEGUNDO:** Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término los presentes acuerdos.

Seguidamente interviene Dña.Naira Navarro Hernández, Concejala del Ayuntamiento de la Aldea de San Nicolás quien plantea la importancia de preparar los proyectos para invertir las bajas de contratación que se puedan producir.

El Sr. Presidente informa sobre la intención de proponer en una próxima Junta de Gobierno de la Mancomunidad, la cesión por parte del Ayuntamiento de Agaete de suelo para la instalación de un aerogenerador, a financiar con fondos del Plan de Cooperación del Cabildo con la Mancomunidad y que pueda resultar rentable para esta entidad.

D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, informa sobre los distintos requisitos que se solicitan para la instalación de aerogeneradores, tales como la declaración de impacto ambiental, encontrarse cerca de un punto de evacuación, el estudio de viento, etc. Asimismo considera que el Estado debería realizar una nueva subasta de energía eólica, puesto que también considera que el cupo actualmente establecido no se va a cubrir.



*Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria*



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

Dña. Naira Navarro Hernández, Concejala del Ayuntamiento de la Aldea de San Nicolás, se muestra de acuerdo con los múltiples requisitos que se demandan para la instalación de aerogeneradores, a los que también se enfrentan en su Ayuntamiento.

El Gerente informa que se mantendrá una reunión con ENDESA para estudiar este tema del que se informará en una próxima Junta de Gobierno.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la sesión, cuando son las nueve horas cuarenta minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA